

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3620
Ciudad Universitaria, 14 de diciembre de 2020.

Busca área jurídica de la UAEM mejorar procesos para universitarios

El área jurídica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), tiene el reto de crear un sistema de conectividad con los universitarios para resolver cualquier controversia legal de docentes y trabajadores en las unidades académicas, afirmó el abogado general, Ulises Flores Peña.

Entrevistado esta mañana en Radio UAEM, sobre las condiciones en las que termina este año el área a su cargo, informó que fueron certificados en los procesos de calidad en la elaboración de contratos y convenios, además de continuar el trabajo para mejorar el sistema de comunicación digital.

Ulises Flores, aseguró que el mejoramiento en la comunicación con los universitarios implica el diseño de un proceso de atención más efectivo en la Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia (UAVV), la cual está adscrita al área bajo su cargo, para que las víctimas tengan una forma virtual más efectiva de presentar quejas y denuncias.

Por otra parte, informó que como abogado general, continúa en negociaciones con el congreso local para consensuar que la designación del titular del Órgano Interno de Control provenga del interior de la Universidad y no se viole la autonomía universitaria.

“La intención de la comisión redactora y de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario, es cumplir con los estándares que la misma Constitución del país otorga y debe implementarse con la firme intención de dejar claro a todos los niveles de gobierno, que la Universidad elige con pulcritud al titular del Órgano Interno de Control y se están delimitando sus atribuciones con la finalidad de darle el soporte jurídico que le permita actuar con mayor eficacia”, explicó.

Flores Peña agregó que en el Congreso de Morelos deben tomar en cuenta que la nueva reforma a la Ley General de Educación Superior, establece puntualmente el impedimento que tienen los congresos de los estados para reformar las Leyes Orgánicas, sin antes haber convocado a una consulta pública a la comunidad universitaria, “este andamiaje jurídico se les expuso, con la intención de evitar cualquier situación que apresure una decisión repentina”.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia